



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

### **ACTA 216**

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:45 hs del 31 de marzo de 2008, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Tomás Francisco Lobato y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Mario Andrés Arruiz, Diego Duprat, José Luis Centurión, Elena Baquedano, Mario Zelaya, Sebastián Gabriel Arruiz, Jocano Marina y López, Diego Hugo.

Actúa como Secretaria Marcela V. Pons.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta de la reunión del 17 de marzo de 2008
  - 2) Informes del Director Decano
  - 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al Proyecto de resolución a fin de rectificar la Res. CD. N° 247/06
  - 4) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1330/08 caratulado: Abog. Alejandro Gorosito Pérez – Recurso de Reconsideración y Jerárquico en subsidio contra dictamen de la Comisión Ad-hoc del PEUZO
  - 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1374/08 caratulado: Solicitudes de reincorporación a la carrera
  - 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1375/08 caratulado: “Alejandra Promenzio y otros – Solicitudes de prórroga de inscripción en cursadas”
  - 7) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1377/08 caratulado: Gabriela Stadelman – Solicita se autorice su inscripción en la asig. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social 2do. cuat. de 2005
  - 8) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1371/08 caratulado: “Consejeros Alumnos Lista MNR Desafíos – Presentan proyecto de resolución para prioridad en exámenes finales”
  - 9) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1376/08 caratulado: “Alejandra Lefiman – Solicita se autorice su inscripción en la Práctica Profesional 2do. cuat. 2007
  - 10) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. N° 106/2008 caratulado: Solicitud de equivalencias de la alumna Silvina Cecilia Modello
  - 11) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencias internas de la alumna Mercedes Gaucher Stemphelet
- SOBRE TABLAS:**
- 12) Tratamiento del Acta del Jurado del llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, ded. simple, asig. Ciencia Política (Expte. N° 3412/07)
  - 13) Tratamiento de las Actas del Jurado obrantes en los Exptes de llamado a concurso de auxiliares docentes N° 539/07 2 Ayudantes de Docencia A, Derecho Procesal Penal,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

- 534/07 1 Asistente de Docencia, Práctica Profesional, Módulo III y 536/07 1 Ayudante de Docencia A, Práctica Profesional, Módulo III
- 14) Proyecto de resolución a efectos de designar transitoriamente al Abog. Juan Facundo Ramos en el cargo de Ayudante de Docencia A, ded. simple, asig. Instituciones del Derecho Privado
  - 15) Expte. Interno N° 1386/08 caratulado: Selva Varas Rodríguez – Presidente CEAb Informa irregularidad cometida por la cátedra de Derecho Constitucional
  - 16) Expte. Interno N° 1379/08 caratulado: Alejandro Mansilla y Eduardo Acosta– Solicitudes de autorización de inscripción retroactiva en cursadas
  - 17) Expte. Interno N° 1382/08 caratulado: “Mauro Huentelaf Muñoz y otros – Solicitan se autorice su reincorporación a la carrera de Abogacía fuera de término
  - 18) Expte. Interno N° 1381/08 caratulado: “Solicitudes de inscripción en cursadas fuera de término
  - 19) Expte. Interno N° 1383/08 caratulado: “Antonela Liberati – Solicita excepción Inecuación”
  - 20) Expte. Interno N° 1384/08 caratulado: “Pedro Simoncini – Solicita inscripción retroactiva en la Práctica Profesional”
  - 21) Expte. Interno N° 1385/08 caratulado: “Natalia Mikula – Solicita inscripción retroactiva en el Seminario”

Al punto 1) del orden del día, se trata el acta del día 17 de marzo de 2008. El consejero Sebastián Arruiz pide la palabra y manifiesta que en el acta, resulta un poco confuso el tema del cupo para las prácticas profesionales. Expresa que, de la lectura del acta, pareciera que se hubiera eliminado el cupo cuando en realidad la interpretación que debe dársele es que es una excepción que se concedió este cuatrimestre. Sometida el acta a votación se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) el director expresa que no tiene ningún informe.

Al punto 3) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento referido al Proyecto de resolución a fin de rectificar la Res. CD. N° 247/06. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1330/08 caratulado: Abog. Alejandro Gorosito Pérez – Recurso de Reconsideración y Jerárquico en subsidio contra el dictamen de la Comisión Ad-hoc del PEUZO. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1374/08 caratulado: Solicitudes de reincorporación a la carrera. El consejero Sebastián Arruiz explica que el motivo de las solicitudes de reincorporaciones en la carrera fuera de plazo se debe a que este año se modificaron todos los plazos (de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

inscripciones, bajas, etc.) con respecto a los años anteriores y que, por ese motivo, muchos alumnos no tomaron conocimiento del vencimiento de la fecha en que se les daría de baja. El consejero Mario Arruiz manifiesta que el calendario universitario, el cual se publica en la página de la UNS, presenta serias dificultades ya que suele estar desactualizado.

La consejera Elena Baquedano propone evaluar los fundamentos presentados por los alumnos al momento de solicitar la reincorporación a la carrera.

El consejero Mario Arruiz insiste en la desactualización del calendario universitario. Seguidamente, el consejero Sebastián Arruiz explica que la consecuencia necesaria de no otorgarles la reincorporación a la carrera a los alumnos que lo solicitan es que tendrán que esperar un cuatrimestre entero para poder cursar nuevamente.

Siendo las 10:10 hs. se incorpora el consejero Andrés Bouzat.

Se procede a votar y se aprueba por unanimidad hacer lugar a las solicitudes de reincorporación a la carrera fuera de plazo.

Al punto 6) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1375/08 caratulado: "Alejandra Promenzio y otros – Solicitudes de prórroga de inscripción en cursadas". El consejero Mario Arruiz mociona para que se analice cada pedido por separado, se hace lugar a la moción y se procede a evaluar cada una de las solicitudes.

En primer lugar, se trata el pedido de Alejandra Jimena Promenzio. Se resuelve, por mayoría, no hacer lugar a la solicitud.

En segundo lugar, se trata la solicitud de la alumna Fernanda Fiore. Se resuelve, por mayoría no hacer lugar a la prórroga.

Luego, se trata el pedido del alumno Mauro Ezequiel Fiorenza. Se resuelve, por unanimidad, hacer lugar al pedido.

A continuación, se trata la solicitud de la alumna Mariangeles Soria. Se resuelve, por mayoría, no hacer lugar al pedido.

Se trata, luego, el pedido del alumno Fabricio A. Fernández. El consejero José Luis Centurión expresa que el certificado presentado por el alumno Fernández no cumple con los requisitos del Departamento de Sanidad ya que el mismo está suscripto por un médico particular.

El consejero Diego Duprat expresa que, si bien el alumno se encontraba enfermo el día en que estaba inscripto para rendir el examen final que lo habilitaría para inscribirse en las materias de este cuatrimestre, este tuvo dos años y medio para aprobar la materia en



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

cuestión. Se somete a votación, y se resuelve, por mayoría, conceder la prórroga solicitada.

Por último, se trata el pedido de la alumna Olivera Camila. Se resuelve, por mayoría, no hacer lugar a lo solicitado.

Al punto 7) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1377/08 caratulado: Gabriela Stadelman – Solicita se autorice su inscripción en la asig. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social 2do. cuat. de 2005. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1371/08 caratulado: “Consejeros Alumnos Lista MNR Desafíos – Presentan proyecto de resolución para prioridad en exámenes finales.

El consejero Diego Duprat manifiesta que ningún dictamen de comisión ni proyecto de resolución debiera figurar como presentado por una determinada lista política estudiantil.

El consejero Sebastián Arruiz expresa que debería hacerse una enunciación ejemplificativa, es decir, no taxativa de las causales por las cuales el alumno podría pedir al profesor ser evaluado con prioridad.

El consejero Mario Arruiz mociona para que se redacte el texto de manera que, *en todos los casos, el profesor podrá alterar el orden cuando el alumno lo acredite por razones fundadas*. Se resuelve por unanimidad aprobar el dictamen con la modificación propuesta por el consejero Mario Arruiz.

Al punto 9) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1376/08 caratulado: “Alejandra Lefiman – Solicita se autorice su inscripción en la Práctica Profesional 2do. cuat. 2007”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. N° 106/2008 caratulado: Solicitud de equivalencias de la alumna Silvina Cecilia Modello. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencias internas de la alumna Mercedes Gaucher Stemphelet. Se aprueba por unanimidad

Al punto 12) del orden del día, se trata sobre tablas Acta del Jurado del llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, ded. simple, asig. Ciencia Política (Expte. N° 3412/07). Se aprueba por unanimidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Al punto 13) del orden del día, se tratan sobre tablas las Actas del Jurado obrantes en los Exptes de llamado a concurso de auxiliares docentes N° 539/07 2 Ayudantes de Docencia A, Derecho Procesal Penal, 534/07 1 Asistente de Docencia, Práctica Profesional, Módulo III y 536/07 1 Ayudante de Docencia A, Práctica Profesional, Módulo III. Se aprueban por unanimidad las actas del jurado para los cargos de Ayudantes de docencia A de la asignatura Derecho procesal Penal y Asistente de Docencia de la asignatura módulo III de la Práctica Profesional.

Con respecto al acta del jurado del expediente 536/07, se aprueba la designación del primero del orden de méritos, Mauricio del Cero. En cuanto a la propuesta del jurado de designar a German Kiefl, se aprueba su designación en forma interina sujeto al aval por parte del asistente a cargo del módulo III y hasta tanto se llame a concurso su cobertura ordinaria.

Al punto 14) del orden del día, se trata sobre tablas el Proyecto de resolución a efectos de designar transitoriamente al Abog. Juan Facundo Ramos en el cargo de Ayudante de Docencia A, ded. simple, asig. Instituciones del Derecho Privado. Se resuelve por unanimidad aprobar el proyecto.

Al punto 15) del orden del día, se trata sobre tablas Expte. Interno N° 1386/08 caratulado: Selva Varas Rodríguez – Presidente CEAb Informa irregularidad cometida por la cátedra de Derecho Constitucional. El consejero José Luis Centurión solicita que la presidente del CEAb explique en qué consiste la irregularidad denunciada. Se le concede la palabra a la presidente del centro de estudiantes, Selva Varas Rodríguez, quien manifiesta que lo que sucedió fue que los horarios de cursado estaban organizados y publicados desde el inicio y luego el profesor Baeza los modificó intempestivamente el primer día de clases cuando los alumnos ya se habían inscripto en las comisiones de acuerdo a los horarios oportunamente publicados.

El consejero José Luis Centurión expresa que no ve la irregularidad planteada y que los alumnos saben, cuando chequean los horarios por Internet, que no están confirmados. Y agrega que el cambio se realizó el primer día de clases y no en la mitad del cuatrimestre.

La Srita. Selva Varas Rodríguez reitera que el pedido se funda en que el cambio se realizó cuando los horarios ya estaban publicados.

El consejero Mario Arruiz expresa que quedó claro que lo que se denunció no constituye una irregularidad de una asignatura y mociona por el archivo de las actuaciones.

El consejero Sebastián Arruiz apoya el pedido de los estudiantes para que la cátedra de Derecho Constitucional retome su horario originalmente publicado.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

El consejero Diego Duprat manifiesta que este tema nunca debió llegar al Consejo Departamental ya que es un tema que tiene que resolver la cátedra y las autoridades de gestión del Departamento, y mociona por el archivo de la misma.

Se somete a votación la cuestión y se resuelve, por unanimidad, hacer llegar a la cátedra la inquietud planteada por el centro de estudiantes para la modificación del horario, junto con las firmas de los estudiantes que apoyan el pedido y archivar las actuaciones.

Al punto 16) del orden del día, se tratan sobre tablas Expte. Interno N° 1379/08 caratulado: Alejandro Mansilla y Eduardo Acosta– Solicitudes de autorización de inscripción retroactiva en cursadas. Se resuelve por unanimidad aprobar la inscripción retroactiva de Alejandro Mansilla. Con relación a Eduardo Acosta el consejero Sebastián Arruiz mociona para que pase a comisión el pedido a los fines de analizar detalladamente los motivos que lo fundamentan. Se aprueba la moción por unanimidad.

Al punto 17) del orden del día, se tratan sobre tablas el Expte. Interno N° 1382/08 caratulado: “Mauro Huentelaf Muñoz y otros – Solicitan se autorice su reincorporación a la carrera de Abogacía fuera de término. Se resuelve por unanimidad que el expediente vuelva a comisión para el análisis detallado de cada caso.

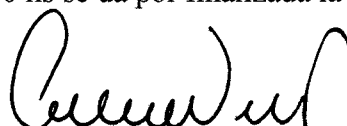
Al punto 18) del orden del día, se trata sobre tablas el expte. Interno N° 1381/08 caratulado: “Solicitudes de inscripción en cursadas fuera de término. El consejero Mario Arruiz manifiesta que las solicitudes se deben a las recientes modificaciones de las fechas para inscribirse y a la falta de difusión suficiente de los nuevos plazos. Mociona porque se aprueben los pedidos. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 19) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1383/08 caratulado: “Antonela Liberati – Solicita excepción Inecuación”. Se resuelve por mayoría no hacer lugar a la excepción solicitada.

Al punto 20) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1384/08 caratulado: “Pedro Simoncini – Solicita inscripción retroactiva en la Práctica Profesional”. Se resuelve por unanimidad hacer lugar a la inscripción retroactiva.

Al punto 21) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1385/08 caratulado: “Natalia Mikula – Solicita inscripción retroactiva en el Seminario”. Por unanimidad se resuelve hacerle lugar a la solicitud.

Siendo las 11:10 hs se da por finalizada la sesión.

  
Abog. MARCELA V. PONS  
SECRET. DE COORDINACION  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.

  
Abog. TOMÁS FRANCISCO LOBATO  
DIRECTOR LEGAL  
DEPARTAMENTO DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Bahía Blanca, 25 de marzo de 2008

Visto el proyecto que rectifica el art.1° de la Resolución CD. N° 247/06, esta Comisión aconseja su aprobación.

Diego DUPRAT

Sebastián ARRUIZ

Marina JOCANO

ES COPIA

Abog. MARCELA Y FORNS  
SECRET. DE COORDINACION  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Corresponde Expte. N° 1330/08

**VISTO:**

El recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio presentado por el Abog. Alejandro Gorosito Pérez contra el dictamen de la Comisión Ad-hoc que intervino en el llamado a inscripción para un cargo de Profesos de la asignatura "Legislación Cultural" que se dicta en las Sedes de las localidades de Pigüe y Punta Alta en el marco del Peuzo; y

**Considerando:**

Que no obstante no ser de aplicación lo dispuesto por los Reglamentos de Concursos para Profesores y para Auxiliares de la UNS a los procesos de elección y designación de los profesores del Peuzo, el Recurso de Reconsideración planteado no puede prosperar porque apunta exclusivamente a cuestiones de juicio de mérito elaborado por la Comisión Ad-hoc;

Que tampoco se advierten vicios o irregularidades que puedan comprometer la validez jurídica de lo actuado, ni excesos o desviaciones que puedan configurar una hipótesis de arbitrariedad;

Que el Servicio Letrado de la UNS, por medio del dictamen 6378, aconsejó el rechazo del recurso planteado, por argumentos que hacemos propios y damos por reiterados;

Por ello,


esta Comisión aconseja:

Primero: Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Abog. Alejandro Gabriel Gorosito Pérez contra el dictamen de la Comisión Ad-hoc que intervino en el llamado a inscripción para un cargo de Profesor en la asignatura "Legislación Cultural" que se dicta en las localidades de Pigüe y Punta Alta en el marco del Peuzo.

Segundo: Conceder el Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio y elevar las actuaciones al Consejo Superior Universitario a sus efectos..

Marina JOCANO

Sebastián ARRUIZ

  
ABOG. MARCELA V. PONS  
SECRET. DE COORDINACION  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

DICTAMEN COMISION DE ENSEÑANZA

Visto el Expte. N° 1374 presentado el día 17 de marzo de 2008 por la alumna Gabriela Fernanda Pessoa LU. 69227 y otros;

Y considerando que los alumnos en cuestión solicitan se reincorporados a la carrera sin pedir excepción alguna para poder continuar sus estudios.

Que la no reincorporación traería aparejado la imposibilidad de cursar o rendir finales para estos alumnos hasta el 2do. cuatrimestre del corriente año, lo cual en una relación costo beneficio sería más costoso para la Universidad la demora de al menos un cuatrimestre para terminar la carrera de cada uno de estos alumnos.

Que el plazo para pedir la reincorporación terminó el día 14 de marzo de 2008 y que se necesita la autorización de este Departamento para que la Dirección General de Alumnos y Estudio proceda a la reincorporación de estos alumnos.

Esta Comisión resuelve autorizar a la Dirección de Alumnos y Estudio para que reincorpore a los alumnos en cuestión a la carrera de Abogacía.

Marina JOCANO

Sebastián ARRUIZ

ES COPIA

Abog. MARCELA ARRUIZ  
SECRET. DE COORDINACION  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Corresponde Expte. Interno N° 1375/08

DICTAMEN DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

Visto:

Las solicitudes de prórroga de inscripción en cursadas de los alumnos que se detallan:

Considerando:

Que Alejandra Promenzio solicita prórroga para inscripción a cursadas de Derecho de Daños. Derechos Reales e Intelectuales y Derecho Procesal Civil, para rendir Derecho de los Contratos el 7 de abril. Motiva el pedido que desaprobó en carácter de libre el 17 de marzo.

Que Fernanda Fiore solicita prórroga para inscripción en Derecho de los Contratos para rendir Derecho de las Obligaciones el 8 de abril. Motiva el pedido que no pudo rendir en la última fecha por un accidente de un familiar.

Que Mauro E. Fiorenza solicita prórroga para inscripción en Derecho de Familia ya que no le alcanzan las materias necesarias de la inecuación. Motiva el pedido que no pudo rendir en los últimos meses debido a una intervención quirúrgica del padre en la que le colocaron un by pass. Acompaña certificados médicos.

Que Mariángeles Soria solicita prórroga para inscripción en Derecho de los Contratos porque no pudo rendir Derecho de las Obligaciones debido a problemas familiares.

Que Fabricio Fernández solicita prórroga para inscripción en el cursado de Derecho de Daños, para rendir Derecho de los Contratos en abril. Motiva el pedido que no pudo rendir Derecho de los Contratos el 17 de marzo por enfermedad. Acompaña certificado médico.


Que Yamila Olivera solicita prórroga de inscripción en el cursado de Derecho de los Contratos para rendir Derecho Privado Parte General. Motiva el pedido que no pudo rendir el 18 de marzo por enfermedad personal.

Por ello, esta Comisión aconseja:

Conceder la prórroga para inscripción en el cursado de las materias solicitadas, hasta la primera fecha de examen de abril de las materias indicadas.

Sebastián ARRUIZ

Diego LOPEZ

  
Abog. MARCELA V. PONS  
SECRET. DE COORDINACION  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

DICTAMEN DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

Visto:


El expediente N° 1377 presentado por la alumna Gabriela Stadelman LU. 57648, el día 19 de marzo de 2008;

Y considerando: Que la alumna se inscribió en tiempo y forma en la materia Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social de la carrera de Abogacía, esta Comisión resuelve otorgarle autorización para que la Dirección General de Alumnos y Estudio proceda a la inscripción en el 2do. cuatrimestre de 2005 de dicha materia.

Marina Jocano

Diego López

ES COPIA

  
Abog. MARCELA V. PONS  
SECRET. DE COORDINACION  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

**Corresponde Expte. Interno N° 1371/08**

VISTO el proyecto para la prioridad en exámenes finales en el expediente iniciado por los consejeros alumnos de la lista MNR Dasaffios.

Y considerando el debate surgido en la reunión plenaria del 17 de marzo de 2008, especialmente sobre su vuelta a comisión y la posibilidad de ampliar el espectro de situaciones en las cuales los alumnos tengan prioridad para rendir exámenes finales.

Esta Comisión aconseja aprobar el siguiente proyecto de resolución:

“Al momento de tomar exámenes finales regulares o libres, el docente a cargo de la mesa de examen deberá, ante el pedido del alumno, darle prioridad para rendir a aquellos alumnos que acrediten las siguientes circunstancias:

- traslado fuera de la ciudad
- motivos laborales
- enfermedades

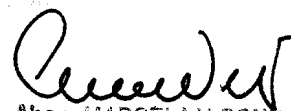
Ante cualquier otra situación especial no contemplada en esta resolución, si el profesor lo considera procedente podrá otorgar al alumno que así lo requiera prioridad para rendir dicho examen”.

Marina JOCANO

Diego LOPEZ

Sebastián ARRUIZ

ES COPIA

  
Abog. MARCELA V. PONS  
SECRET. DE COORDINACION  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

DICTAMEN COMISION DE ENSEÑANZA

Visto el Expte. N° 1376 presentado por la alumna Alejandra Lefiman LU. 50220 el día 17 de marzo de 2008.

Y considerando: Que luego de inscribirse a la Práctica Profesional el 2do. cuatrimestre de 2007, el sistema ha tomado a dicha práctica dentro de la inecuación, quedando su inscripción como pendiente, esta Comisión aconseja se autorice la inscripción retroactiva de la práctica profesional.

Marina JOCANO

Diego LOPEZ

Sebastián ARRUIZ

ES COPIA

Abog. MARCELA V. PONS  
SECRET DE COORDINACION  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.